

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MANUEL ESCALANTE GARCÍA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 507 otorgada el 10 de abril de 2012 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz, modificada en escritura pública con número de protocolo 176 de 7 de febrero de 2013.

Expediente: 005/13

Objeto: Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales.

CPV: 71317210-8

Procedimiento: Simplificado

Publicación en el perfil del contratante: No

Características del Contrato:

Objeto: El objeto de esta contratación es la prestación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la realización de todas las actividades correspondientes a los Servicios de Prevención recogidos en el artículo 31.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como las normas reguladoras que existan o puedan desarrollarse, en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo.

El contrato incluirá la prestación por parte del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales del programa de actividades necesarias para garantizar la revisión y correcta implantación del Plan de Autoprotección, según lo establecido en el R.D. 393/2007, ya que de acuerdo a lo previsto en el art. 4.1.b) de la norma, el mismo debe estar elaborado por un técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales.

Duración: El contrato tendrá un plazo inicial de duración de DOCE MESES.

Posibilidad de prórroga: El contrato podrá prorrogarse a instancias de la Sociedad, por un periodo adicional no superior a 12 meses.

Presupuesto Máximo: El valor máximo estimado del contrato es de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (16.600,00 €), IVA excluido, a razón de OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (8.300,00 €) IVA excluido anuales.

Necesidad de la contratación:

Se hace necesaria la contratación del servicio de prevención ajeno prestado por una entidad especializada que realice las actividades de prevención y el asesoramiento y apoyo que se precise en función del tipo de riesgos laborales detectados, al no haber optado la Sociedad por constituir un servicio de prevención propio. El contrato en lo que se refiere a la prestación del servicio en las especialidades indicadas afectará a la totalidad del personal incluido dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, adscrito a todos y cada uno de los centros de trabajo de INTECO. Incluirá además la revisión del Plan de Autoprotección de la sede corporativa.

Actuaciones del expediente:

Memoria: 6 de febrero de 2013.

Fecha firma Pliego: 13 de febrero de 2013.

Fecha de invitaciones: 13 de febrero de 2013

Fecha fin para la presentación de ofertas: 20 de febrero de 2013 a las 16:00 horas.

Fecha informe de valoración: 26 de febrero de 2013.

Fecha propuesta de adjudicación: 27 de febrero de 2013.

Licitadores:

El 13 de febrero de 2013 la Sociedad invitó a participar en el presente procedimiento simplificado a las siguientes sociedades de prevención:

1. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO S.L.U.
2. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR S.L.U.
3. SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.

Una vez finalizado el plazo de presentación el 20 de febrero de 2012, se recibieron ofertas de todas ellas.

Licitadores excluidos:

No se ha excluido a ningún licitador

Criterios de valoración:

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de bases y prescripciones técnicas la oferta técnica mejor valorada es la presentada por SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO S.L.U.

- Posteriormente se ha procedido a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores tomados en consideración. Siendo IVA excluido:
 - Precio oferta más baja: 5.810,00 €
 - Precio oferta más alta: 6.940,00 €
- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO S.L.U.	85,31
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR S.L.U.	77,00
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.	71,04

Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

Adjudicatario:

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE ASEPEYO S.L.U. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de características generales.

C.I.F:

B64206535

Fecha adjudicación:

28 de febrero de 2013.

Precio total y máximo de adjudicación para el contrato inicial:

SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS (6.900,00 €) IVA excluido, a razón de los siguientes precios unitarios IVA excluido:

- Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y psicología aplicada en la sede INTECO (León) 1.900,00 euros.
- Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y psicología aplicada en la sede de Red.es (Madrid) 300,00 euros.
- Vigilancia de la salud, precio por reconocimiento médico 48,00 euros
- Revisión y actualización del Plan de Autoprotección 1.100,00 euros

Los precios unitarios por reconocimiento y por centro se mantendrán en caso de incremento de personal o de nuevos centros de trabajo de 1 a 5 trabajadores en León o Madrid.

Duración del contrato inicial:

- DOCE (12) MESES.

Posibilidad de prórroga: Si



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

Acuerdo de Contratación
Expediente 005/13
León, a 28 de febrero de 2013

- El contrato podrá prorrogarse a instancias de la Sociedad, por un periodo adicional no superior a 12 meses.

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- 10 días desde la notificación de la adjudicación

Fdo. Director General